

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL PERTENENCIA  
DEMANDANTE :OSCAR ALBERTO MEJIA GARCIA  
DEMANDADO :ROCASA S.A. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION  
INTERNACIONAL EN LIQUIDACION JUDICIAL y OTROS  
RADICACION :2022-00280-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024)

En atención a la documentación allegada por la demandada ROCASA S.A. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION JUDICIAL, el día 30 de noviembre del 2023 (documento No.025), el Juzgado RESUELVE:

1. Oportunamente, por conducto de su apoderada la sociedad demandada **ROCASA S.A. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION JUDICIAL.**, HA CONTESTADO LA DEMANDA FORMULANDO EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines jurídicos dicha contestación, y en su oportunidad se les dará trámite a las mismas.
2. Se glosa sin consideración alguna la contestación allegada por el tercero interesado CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE GUADALUPE, toda vez que a la fecha no obra auto dentro del proceso que ordene su vinculación, ni solicitud en ese sentido, acreditando su interés.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

JOHAN ANDRÉS SALCEDO LIBREROS

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría  
  
Cali, 30 DE ENERO 2024  
  
Notificado por anotación en el estado No. 011 De  
esta misma fecha  
  
Guillermo Valdez Fernández  
Secretario